

CONVOCATORIA INTERNACIONAL MOVILIDAD ENTRANTE PRESENCIAL F-J 27

Periodo académico: febrero - julio de 2027

Invitación dirigida a universidades e instituciones de educación superior extranjeras interesadas en postular estudiantes para realizar una movilidad académica presencial durante el periodo F-J 27 en Puebla, México.

1. Presentación

La Universidad del Valle de Puebla (UVP), a través del área de Internacionalización, invita a universidades e instituciones de educación superior extranjeras a postular estudiantes interesados en realizar una movilidad académica presencial en México durante el periodo F-J 27, correspondiente a febrero-julio de 2027.

La convocatoria tiene como propósito fortalecer la cooperación académica internacional, favorecer la movilidad estudiantil, impulsar la interculturalidad y facilitar la integración temporal de estudiantes internacionales a la comunidad universitaria UVP.

2. Instituciones participantes

Podrán participar universidades e instituciones de educación superior extranjeras que deseen nominar estudiantes para una estancia académica en UVP. Tendrán prioridad las instituciones con convenio vigente; las postulaciones provenientes de instituciones sin convenio podrán ser revisadas de manera individual, de acuerdo con la viabilidad académica e institucional.

3. Modalidad de participación

Movilidad académica presencial durante el periodo semestral F-J 27 (febrero-julio de 2027).

4. Periodo académico

Concepto	Información
Periodo de movilidad	F-J 27: febrero - julio de 2027
Fechas específicas	Se comunicarán durante el proceso de nominación y aceptación institucional.

5. Áreas académicas

La oferta académica disponible dependerá del periodo, el programa, la compatibilidad curricular, los prerrequisitos, la disponibilidad de grupos y horarios, así como del cupo existente. Para consultar los programas académicos y los nombres de las divisiones de la Universidad del Valle de Puebla, las instituciones y estudiantes interesados deberán ingresar al sitio oficial <https://www.uvp.mx/>. La confirmación de las asignaturas solicitadas estará sujeta a la apertura efectiva de los cursos y a posibles ajustes académicos posteriores.

- Negocios y Ciencias Económico-Administrativas
- Ingenierías
- Tecnologías de la Información
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Derecho
- Educación
- Diseño y Arquitectura
- Gastronomía, Turismo y Hospitalidad
- Artes y áreas afines

6. Requisitos generales de los candidatos

- Ser estudiante activo de la institución de origen.
- Contar con autorización o nominación institucional para realizar la movilidad.
- Cumplir con los requisitos académicos establecidos por la universidad de origen y UVP.
- Contar con identificación oficial o pasaporte vigente.
- Contar, durante toda la estancia, con seguro médico internacional y las
- Coberturas adicionales que UVP determine aplicables, incluyendo responsabilidad civil y repatriación cuando corresponda.
- Cumplir con la normativa migratoria mexicana aplicable a su estancia.
- Respetar los reglamentos y disposiciones académicas e institucionales de UVP.

7. Documentación para la postulación

La institución de origen deberá enviar la nominación de sus candidatos y, como mínimo, integrar la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante.
- Universidad de origen y país.
- Programa académico y semestre o periodo que cursa.
- Correo electrónico de contacto.

- Carta de nominación o postulación institucional.
- Historial académico o documento equivalente.
- Carta de recomendación de un profesor activo dentro de su universidad.
- Carta de postulación por parte de la Universidad de Origen.
- Identificación o pasaporte vigente.
- Propuesta preliminar de asignaturas o área académica de interés.
- Solicitar la aplicación del formulario de integración UVP elaborado y aplicado a todos nuestros estudiantes por parte del Centro de Bienestar Intergal.
- Formulario de Aplicación de Intercambio: Deberá enviarse en el llenado a computadora del formato de movilidad que se encuentra en nuestra página:
<https://www.uvp.mx/intercambios> con firma caligráfica correspondiente.

Importante: La aceptación del estudiante estará sujeta a la revisión académica y documental. UVP podrá solicitar información adicional para completar el expediente de movilidad.

8. Confirmación y seguimiento de asignaturas

- La confirmación de las asignaturas solicitadas estará sujeta a la apertura efectiva de los cursos y a los ajustes académicos que puedan presentarse por disponibilidad de grupos, horarios, cupo u otras condiciones propias de la programación académica.
- La Universidad del Valle de Puebla será responsable de confirmar inicialmente la apertura y disponibilidad de las asignaturas solicitadas. Sin embargo, dicha programación podrá presentar modificaciones posteriores derivadas de ajustes académicos u operativos.
- Una vez que el estudiante haya llegado a México, concluido su proceso de incorporación y se encuentre activo como integrante de la comunidad UVP, será su responsabilidad mantenerse al tanto de cualquier ajuste relacionado con sus asignaturas, grupos u horarios, así como realizar oportunamente las gestiones que correspondan. Para ello, deberá mantener comunicación permanente con la Oficina Internacional de la Universidad del Valle de Puebla durante su periodo de movilidad.
- En el caso de asignaturas que contemplen prerrequisitos académicos, la institución de origen deberá enviar, al momento de presentar la solicitud de intercambio, los contenidos temáticos o programas de las asignaturas previas cursadas por el estudiante. Esta información permitirá valorar la pertinencia de la asignatura solicitada respecto de su formación académica y determinar si cuenta con los conocimientos previos necesarios para cursarla.

9. Costos y responsabilidades

Las condiciones relacionadas con colegiaturas o cuotas académicas estarán determinadas por los convenios y acuerdos vigentes entre UVP y la institución de origen. Salvo que exista un acuerdo específico que indique lo contrario, los estudiantes deberán prever los gastos asociados con:

- Transporte internacional y nacional.
- Hospedaje.
- Alimentación.
- Seguro internacional.
- Trámites migratorios, cuando correspondan.
- Gastos personales durante la estancia.

10. Procedimiento de postulación

Paso	Etapas	Descripción
1	Nominación institucional	La universidad de origen identifica y nombra formalmente a sus candidatos.
2	Revisión de perfil	La Universidad de Origen solicita los contenidos temáticos de las materias vía correo electrónico, revisa la información académica y la viabilidad de la movilidad.
3	Selección preliminar	Se confirman y revisan las asignaturas o el área académica de interés.
4	Expediente	La Institución de Origen completa la documentación requerida y la envía por correo electrónico.
5	Validación académica	Las áreas académicas de UVP confirman la viabilidad de la carga.
6	Aceptación	UVP emite la aceptación institucional correspondiente.
7	Preparación	Se coordinan los aspectos previos a la llegada y la integración a UVP.

11. Fechas de referencia

Concepto	Fecha / condición
Periodo de movilidad	F-J 27: febrero - julio de 2027
Nominaciones y postulaciones	Conforme al calendario comunicado por el área de Internacionalización UVP.

12. Contacto institucional



Área de Internacionalización: internacional@uvp.mx

+52 2211179245

Universidad del Valle de Puebla,
Puebla, México

Para nominaciones, consultas sobre oferta académica, requisitos o posibilidades de colaboración, las instituciones interesadas podrán establecer comunicación con el área de Internacionalización UVP a través de los canales institucionales correspondientes.

PLANTEL PUEBLA

3 SUR No. 5759 / COL. EL CERRITO
C.P. 72440 / PUEBLA, PUEBLA

T. 01 (222) 266 9488 | 266 9489